

59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM DE EXPTE.	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
009/11-JA	GARCÍA ZAGALAZ, JOSÉ RAMÓN	SEVILLA
076/11-SEV	RÍO MAR S.L.	SEVILLA
022/11-SE	PINEDA VERGARA, JUAN ANTONIO	MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
069/11-SE	PALOMO FERNÁNDEZ, ISABEL	LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
017/11-SE	EL MIRADOR 2000, CB	UTRERA (SEVILLA)
018/11-SE	MULERO 1, C.B.	UTRERA (SEVILLA)
062/11-COR	ARDANUY NOGUES, S.L.	CÓRDOBA
003/11-CB	GÓMEZ GÓMEZ, ÁNGEL	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
011/11-CB	AGUILERA HINOJOSA, JOSÉ ANTONIO	ALGARINEJO (GRANADA)
013/11-GD	GARCÍA MARTÍN, FRANCISCA	HUÉTOR-TÁJAR (GRANADA)
006/11-JA	ARANDA ARANDA, DOMINGO	JAÉN
008/11-JA	LERMA MALPICA, JOSÉ MANUEL	JAÉN
017/11-JA	SERRANO MELERO, JOSÉ	LA GUARDÍA DE JAÉN (JAÉN)
020/11-JA	MARTÍNEZ MORENO, JOSÉ LUIS	ÚBEDA (JAÉN)
029/11-JA	RUIZ CARMENA Y ASOCIADOS, S.L.	MADRID
014/11-CB	CABALLERO GONZÁLEZ, ENRIQUE	CIUDAD REAL

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: SAN01/10/04/0100.

Interesado: Doña Luisa Fernández Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador SAN01/10/04/0100 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: SAN01/10/04/0100.

Interesada: Doña Luisa Fernández Cortés.

DNI: 27.255.535-Y.

Infracción: Artículo 91.2.b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: Cuarenta mil ochenta euros con cincuenta céntimos de euro (4.080,50 €).

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Almería, 3 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: SAN01/11/04/0018 por el Servicio Provincial de Costas en Almería, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico y de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto 62/2011, de 21 de enero (BOJA núm. 38, de 23 de febrero de 2011), se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía adoptado por el Pleno en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral. En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios, así como los medios personales y los créditos presupuestarios correspondientes en los términos que resultan del propio Acuerdo y de sus relaciones conexas. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SAN01/11/04/0018.

Interesado: Doña María Flores Jódar.

DNI: 27232422-P.

Infracción: Grave, art. 91.2.b) y h) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sancionable: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones en zona de dominio público artículo 97.1.b) de la misma Ley, y paralización provisional de las obras, conforme al artículo 103 de la citada Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 3 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: SAN01/10/04/0103.

Interesada: Doña Ana María González Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador SAN01/10/04/0103 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.